



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-074
SALTA, 14 de marzo de 2016.
EXPEDIENTE N° 20.260/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Geología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Plan 2002); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 80/84, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de los cuatro postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) TUP Johana Lucrecia Mansilla, 2) Geól. Silvia Elena Alonso, 3) TUP Natalia Andrea Fernández Salinas y 4) TUP. Jonatan Nicolás Vargas.

Que ante la impugnación (fs. 86) presentada por la Geól. Silvia Elena Alonso el Consejo Directivo resolvió la suscripción de la Res. R-CDNAT-2015-795.

Que obran formales notificaciones a todos los postulantes evaluados y no existen presentaciones de ninguna índole.

Que a fs. 87, obra nota de renuncia al cargo por parte de la postulante TUP Johana Lucrecia Mansilla, en razón de haber aceptado otro puesto de trabajo.

Que a fs. 120, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina con modificaciones:

-Aceptar la renuncia presentada por la postulante TUP Johana Lucrecia Mansilla, primera en orden de mérito, al cargo interino de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Geología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

-Designar a la Geól. Silvia Elena Alonso, segunda en orden de mérito, en el cargo interino de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Geología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

Que a los fines que hubiere lugar se deja establecido que la presente designación se atiende con el cargo de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal, liberado por jubilación de la Geól. Ana Raquel Cancinos, Res. RCDNAT-2014-327.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la postulante TUP JOHANA LUCRECIA MANSILLA – para acceder al cargo interino de Auxiliar de Primera categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Introducción a la Geología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- Designar a la Geól. SILVIA ELENA ALONSO – DNI N° 22.862.284 – en el cargo interino de Auxiliar de Primera categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-074

EXPEDIENTE N° 20.260/2014.

/.

“Introducción a la Geología” (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta que el cargo sea cubierto por la vía del concurso regular o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado a la Geól. Alonso - que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

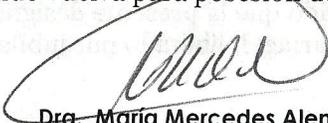
ARTICULO 4°.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo liberado por jubilación de la Geól. Ana Raquel Cancinos, Res. CDNAT-2014-327.

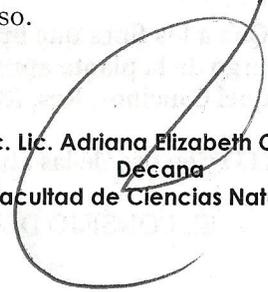
ARTICULO 5°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP Mansilla, Geól. Alonso, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Geól. Alonso.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales